

El Eco de Cartagena



Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

DESDE MADRID

VENTAJA

Muy natural la idea que ha inspirado la ley de defensa de la República. Seguramente que todos los literatos que han pasado por el ministerio de la Puerta del Sol han suspirado por algo semejante: una disposición que les concediera atribuciones represivas no semejantes al rígido margen de las leyes ordinarias o de orden público. El señor Casanoves Quirga ha conseguido ver realizada esta ilusión ministerial y además en tales condiciones que no ha originado protesta de nadie. Habrá podido comentarse la vaguedad de alguno de los párrafos, la falta de fijación de normas para su aplicación a la Prensa o a algunos otros puntos que se han juzgado confusos, pero en los momentos en que las luchas sociales agitan a toda España y a cada paso se declaraban huelgas ilegales y en muchas regiones los campesinos invadían dehesas y cortijos y los extremistas del campo y de la ciudad hacían frente a los a la guardia civil, nadie criticó ni encontró absurdo que se concedieran al ministro de la Gobernación y a sus autoridades delegadas unas atribuciones excepcionales que la fuerza de las circunstancias había llegado a hacer necesarias.

No ha tardado mucho el ministro, en hacer uso del poderoso instrumento que el Gobierno y las Cortes han puesto en sus manos. ¿Utilizándolo con exceso? ¿Fácilmente puede contestarse a esta pregunta analizando en conciencia las culpas cometidas y los castigos impuestos. Cada cual tendrá ya formado su juicio respecto al ministro que ha obrado con estricte imparcialidad o se ha dejado llevar por el apasionamiento.

Pero en lo que han de convenir todos es en que la ley de defensa de la República, con todas las excepciones que quieren reconocerse, es de una grave inconveniente: sus efectos podrán resultar saludables y salvadores, mas no son generales; es decir que sólo se consigue con ella una parte de lo que se persigue o se debe perseguir.

Efectivamente el castigo repetido y siguro como un período de mendicancia prestigio puede ocasionar a éste pejuños difícilmente reparables y atomizar a otros de la misma o parecida ideología, más tímidos o menos poderosos; las deportaciones, confinaciones y multas a personas que tienen en un lugar determinado su negocio, su profesión o sus medios de vida pueden arruinarlos y paralizar la actuación de otras que escarmentarán a tiempo en cabeza ajena. Pero todo eso no servirá para nada contra otros elementos que no tienen nada que perder. A un periódico insolvente nada puede importarle que se suspenda por unos días su publicación; a un locuacioso lo mismo le dará vivir en un sitio que en otro y a un vago favorecido el «ser perseguido» por «sus ideas»; a un pistolero o a un vagabundo poco daño puede hacerle una multa que nunca llegará a hacerle efectiva.

De donde se deduce que las personas que tienen intereses creados, más o menos modestos, no podrán intentar la defensa de sus ideales por temor a sufrir gravísimo daño en esos intereses que muchas veces se reducen a un modesto empleo público o particular. No importará que esos

De Sociedad

LOS QUE VIAJAN

Ha marchado a Madrid el alcalde don Amancio Muñoz de Z. fra.

—A Cebalgaña don Bernarda Gutiérrez esposa del Alcalde don Amancio Muñoz de Z. fra.

—De Madrid han regresado don Pilar Martínez viuda de Ros y su hermana donña M. Udo Martínez viuda de Manchón.

—A Madrid marchó don Jorge Grey.

Vino de Madrid donña María Teresa Carlos Roca de Fuentes.

ONOMASTICOS

Mañana festividad de la Inmaculada de Concepción celebran su fiesta onomástica entre otras la Condesa de Casa Valiente, señora de Muñoz Delgado, Gómez, viuda de García Berdoy, Mir, Vial, Oliver (D. D.), Barrios, Cardona, Buroat, Jiménez, Montoya, Valdívila, Barón, viuda de Guillán y Gozález.

Señoritas de Gellart, N. via Osorio, García del Real, Murcia y Sanz de Andino, Vera, Jiménez, Navas y Muñoz Delgado.

A los católicos

Hemos recibido, y como nosotros muchas personas, el número 1 de la revista mensual «Luz y Verdad», editada en Madrid, dedicada en todo su primer número a analizar un discurso de el Juez Rutherford.

Complimos nuestro deber al llamar la atención de nuestros lectores sobre la finalidad de la revista y las obras de dicho autor, de franca doctrina protestante, incompatible con los principios de la Iglesia Católica, por lo que está prohibido el leerlas.

Ninguna Casa

en artículo de escritorio, Despachos completos como

CASAU

presenta tan buen surtido en Gramófonos, discos y Radios como

CASAU

MAYOR 18

Ventas a plazos y al contado

Ideas no vayan contra la República; bastará que una torcida interpretación permita sacar consecuencia, tal vez interesada, o que un ministro o una agrupación determinada se creen con sustanciales con el Régimen para que el daño sobrevenga. Y entretanto otros elementos que tienen poco por que temer a aquellas medidas pueden con toda tranquilidad continuar sus campañas demoleadoras que, estas sí, en muchas ocasiones van directamente contra el régimen republicano, al menos según se halla implantado en la actualidad.

¿No es esto dar ventaja a la lucha social a quienes, como los socialistas y comunistas, pueden hacer daños considerable a la misma República en cuyo nombre se aplican sanciones excepcionales?

F. S. MATAS

Leyendo la Prensa

Hemos leído en un diario la siguiente noticia de Madrid:

«Los diputados señores Salazar Alonso y Tapia escribieron un interesante diálogo en los pasillos de la Cámara.

Salazar Alonso decía:

—Yo creo necesario que una vez aprobada la Constitución, deba existir en la Cámara la necesaria oposición para fiscalizar la obra del Gobierno y que debe de formarse una de los grupos más numerosos de ella.

De no suceder así, el Parlamento podría convertirse en una nueva Asamblea consultiva.

Luego las leyes complementarias debían ser aprobadas por unas cortes ordinarias.

El señor Tapia decía:

—No de ir a unas nuevas elecciones sería un desacierto, si se tiene en cuenta la reacción manifestada de la opinión en favor de las derechas.

Una convocatoria, electoral en estos momentos sería un desastre para las izquierdas.

El señor Salazar Alonso:

—Eso prueba que la política que se está haciendo es equivocada.

De «La Gaceta del Norte»

El señor ministro del Trabajo ha de cada vez de nuevo la amenaza de un movimiento revolucionario.

Lo harían, según él, el Partido Socialista y la U. G. T., en el caso de que una revolución republicana tratara de apoderarse del Poder.

La manifestación es grave para hecha por un ministro. Pero es que los actuales ministros socialistas se olvidan con frecuencia de lo que son. El ejercicio profesional del liderazgo ha dejado en los señores Largo Caballero y Prieto este sedimento.

Y no es solo el mal efecto que declaraciones de esta especie y ejemplos producen, con ser ya mucho en los países cultos.

Es que a fuerza de reiteradas declaraciones vamos a llegar a creer que efectivamente, se prepara la revolución nueva, pero desde las alturas del Poder.

De «El Ideal Gallego»

«El día 2 de Julio último, un puñado de desarrapados incendió la residencia de la Iglesia de los Padres Capuchinos. Las autoridades no pudieron o no supieron impedir el crimen. Acudieron los bomberos, cuya intervención, desgraciadamente, fué por completo ineficaz para los Capuchinos; el único beneficio produjeron fué en favor de las casas próximas. El Ayuntamiento, sobre no haber tenido una fase de condenación para el bárbaro atentado, quiere cobrar a las víctimas más de 600 pesetas por un servicio que ninguna ventaja les reportó.

Lo anterior, con mucho, no es bastante para demostrar cómo siente la Corporación la justicia y la equidad. En la sesión de 8 de Julio tomó en consideración un ruego para indemnizar a los vecinos, cuyos mobiliarios habían sufrido desperfectos con motivo del atentado; para los Capuchinos, el más despectivo silencio. En la de 15 del mismo acordó la Corporación no mostrarse paria en la causa incoada con motivo del incendio a los efectos de resarcir de los daños causados por los incendiarios a las mangas del servicio que estaban usadas satisfactoriamente; y en la sesión del 20 se resolvió gratificar a los bomberos.

Información de Marina

Del Departamento

Han complementado al Excmo. Señor Almirante don Juan Carvera, el capitán don Antonio Azarola, teniente coronel de Intendencia, don Francisco Muñiz Delgado, director de la Escuela de Intendencia, ingeniero director de la Mancomunidad de los Canales del Tivilla, don Agustín Martín-Montalvo, teniente de navío don Ramón Rodríguez, don Manuel Rivera y don Félix de Ozámiz, y capitán de Intendencia de Marina don Marcelino Gutiérrez.

—Para destinado a la ordenación de esta Base Naval, el auxiliar segundo de Oficinas de Marina, don Juan Belón Ramos.

—Se pasaporte para Barcelona, al condestable mayor don Alfonso de Juan y familia por haber sido concedido el pase a la situación de retirado.

—Se pasaporte para Ferrol, al teniente de navío don Félix de Ozámiz, que ha sido destinado a la Escuadra.

Del Diario Oficial

Nombra jefe del primer Negociado de la Sección de Infantería de Marina del Ministerio, al coronel don Rafael Moratillo.

—Concede el empleo honorario de teniente coronel, al comandante retirado de Infantería de Marina, don Luis Sánchez Andino.

—Nombra ayudante del general de Infantería de Marina don Luis Ceñizares, al comandante don Barthelemy Ardo.

—1.º operarios de segunda clase de la Maestranza de este Arsenal, a Antonio Sánchez y Manuel Lora y de tercera a Antonio Conesa, con destino a la Base Naval de Mahón.

Es decir, hubo justicia para la conducta de los servidores del Municipio, que trabajaron con denuevo, y misericordia para los vecinos inocentes y bastante perjudicados; o ramiento de ojos y algo más para los criminalmente responsables de los daños producidos en el atentado; para los vejados, para los perseguidos para los despojados, lo único que hay es una cuenta de 600 pesetas, y si no las pagan se las exigirán por vía de apremio.

Es poco explícito el edicto en cuanto al origen de la cantidad, y sólo falta que en las 61830 pesetas se incluya la gratificación a los bomberos y el importe de las mangas destruidas por los incendiarios pero aunque comprende sólo la exacción municipal correspondiente, bastará para acreditar la sensibilidad moral de los representantes de un pueblo. La Corporación que juzgará el caso y fallará en última instancia.

En honor de la Inmaculada

Mañana último día de novena a la Inmaculada Concepción, se celebrará en la iglesia parroquial del Sagrado Corazón, misa de Comunión general con plática a las siete y media y a las diez la misa solemne. Por la tarde a las seis y media el último ejercicio de novena con sermón a cargo del M. I. señor doctor don Luis Quesal Beirán Canóligo Magistral de Segorbe, que con tanta elocuencia viene predicando.

A las doce se dará una comida extraordinaria a los asilados de la Casa de Misericordia, comida y servida por las asociaciones. La entrada a los comedores será libre.

En santa María de Gracia termina mañana el solemne novenario que las Hijas de María dedican a su Patrona.

Por la mañana a las ocho habrá misa de comunión general. A las diez la solemne en la que predicará el cura ecónomo de la parroquia don Tomás Collados. A las doce y media después de la última misa se manifestará a S. D. M. que estará expuesto toda la tarde y a las seis se celebrará una solemne Hora Santa, ordenada por el Ilmo. señor Vicario Capitular del Obispado, como reparación a las negligencias de que f. é objeto la imagen de la Inmaculada en la ciudad de Murcia, terminando con una solemne Misa por el interior del Vampiro.

También en el barrio de Santa Lucía se viene celebrando, con igual solemnidad el novenario que en Tráiz dedican las Hijas de María.

Todas las mañanas terminada la santa misa, se hace ante el altar de la Señora un devoto ejercicio.

La novena comienza a las seis de la tarde y en ella un nutrido coro de señoras asociadas, con sus bien timbradas voces, interpreta variado y es cogido repertorio de cánticos, acompañados al armonium por don Salvador Acosta.

El Sr. Cura de aquella iglesia encarga de los sermones nueve desarrollados, con unión evangélica, temas de vital importancia, tratando de los principios básicos de nuestra sacrosanta religión, que el comercio audacioso escucha con creciente avidez.

Hermosa efígie de la Inmaculada sobre el altar esplendente de luz y primorosamente adornado de flores, preside estos fervorosos cultos, de los que, a no dudarlo, será digno remate la comunión general del día ocho en la misa cantada que oficiará el mencionado coro, interpretando la del maestro Vilaseca y varios motetes escolásticos.

José María López Bueno

(SUCESOR DE BLAS DAVIA)

Almacenes «La Pilarica»

Puerta de Murcia número 17

La Casa que presenta mejor surtido en toda clase de tejidos y novedades

— Precios siempre más baratos que nadie —